

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN, 24 AGO 2018

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 1846 /

TENIENDO PRESENTE:

Memo DOM N°343 del 10.08.2018 a Directora D.A.F. Solicitud de Traslado N°188 al Departamento de Rentas Municipales del 24.07.2018. Folio de Tesorería Municipal N°9284 del 11.07.2018, correspondiente al pago de patente comercial por el 2º. Sem. del presente año. Croquis de ubicación. Contrato de Arrendamiento de fecha 20.07.2018. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio del SII. Foto fachada de la propiedad.

VISTOS: El Art.24 y 26 del D.L.3063, el Artículo Transitorio de la Ley 19.925 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** la Solicitud de Traslado de la patente comercial definitiva, Rol N°291722 perteneciente a Comercial Electrónica TCA SpA.

C.de I.N° : 76.582.669-1
GIRO : VENTA AL POR MENOR DE ARTS.ELECTRODOMESTICOS Y ELECTRÓNICOS PARA EL HOGAR.
DESDE : CLARENCIA 803, L-3, CONCÓN
A : CLARENCIA 803, L-1, CONCÓN

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio a la nueva dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE (S)

EAO/NAN/nan.

Distribución:

1. Secretaria Municipal.
2. D.A.F.
3. Depto. de Rentas Municipales. (2)
4. Interesada.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado